



UNIVERSIDAD DEL SINÚ

Elias Bechara Zainum

Fundada en 1974

RESOLUCION No. 005

(Agosto 18de 2009)

la cual se concede autorización para la presentación ante el Ministerio de Educación Nacional de Programas de Formación en MAESTRIAS, para ofrecer por la Universidad del Sinú –Elias Bechara Zainum-, en Montería.

El Consejo Superior de la Universidad del Sinú –Elias Bechara Zainum-, en uso de sus atribuciones estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O

- a). Que por Resolución No. 4973 del 28 de Diciembre de 2004, el Ministerio de Educación Nacional le reconoció el carácter Académico de Universidad a la Universidad del Sinú –Elias Bechara Zainum-.
- b). Que en tal virtud dentro de sus competencias puede ofrecer programas de formación avanzada a Nivel de MAESTRIAS de manera directa.
- c). Que en ejercicio de su autonomía Universitaria y en consideración a las grandes e inmediatas necesidades de la región en la formación en MAESTRIAS como factor decisivo en el apalancamiento del desarrollo y crecimiento del Caribe y especialmente del Departamento de Córdoba.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a la Rectora de la Universidad del Sinú –Elias Bechara Zainum-, para que presente y solicite el registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional de la MAESTRIA en DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E

Dada en Montería, a los 18 días del mes de Agosto de 2009.

ROLANDO BECHARA CASTILLA
Presidente
Consejo Superior

JORGE ESCOBAR AVILEZ
Secretario General
Consejo Superior.

RECIBIDOS
FIRMA